CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 09:06:25
Recibo No. AA25210677
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25210677312CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA
Sigla: RONDACOL LTDA
Nit: 860.529.319-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00250269
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 1985
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 48 No. 95 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rondadecolombia@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6163704
Teléfono comercial 2: 3103592166
Teléfono comercial 3: 3185170366

Dirección para notificación judicial: Cr 48 No. 95 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@rondacol.com
Teléfono para notificación 1: 6163704
Teléfono para notificación 2: 3103592166
Teléfono para notificación 3: 3185170366

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 09:06:25
Recibo No. AA25210677
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25210677312CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No.2629, de la Notaría 23 de Bogotá del 13 de noviembre de 1.985, inscrita el 27 de noviembre del año 1.985 bajo el número 180970 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA" -RONDACOL LTDA-

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100015337 del 23 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 10 años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 02579590 con el No. 23 de Junio de 2020 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de noviembre de 2085.

OBJETO SOCIAL

La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada que comprende la protección a muebles e inmuebles, apersonas naturales o jurídicas, en la modalidad de: Vigilancia Fija, móvil y/o escoltas; mediante la utilización de recursos humanos, armas de fuego, medios caninos, medios tecnológicos y cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Segundad Privada; así como el desarrollo de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada. En desarrollo de su objeto social podrá la sociedad A - Adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles e inmuebles. B.- Abrir, comprar, vender, arrendar, limitar y en general, realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos

de comercio necesarios para el objeto social; C- Adquirir a cualquier título concesiones, licencias, permisos, marcas, patentes y demás bienes mercantiles, D - Adquirir y enajenar bonos, cedulas y demás título valores de contenido crediticio; E.- Participar en licitaciones públicas o privadas , presentar propuestas, celebrar contratos y darles cumplimiento; F.- En general realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales que sean necesarios para la debida ejecución del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 2.198.000.000,00 dividido en 21.980,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Quintero Rubio Nubia Stella	C.C. 000000060294378
No. de cuotas: 4.396,00	valor: $439.600.000,00
Ardila Camacho Ezequiel	C.C. 000000004236135
No. de cuotas: 4.396,00	valor: $439.600.000,00
Ardila Quintero Sandra Marcela	C.C. 000001020745154
No. de cuotas: 4.396,00	valor: $439.600.000,00
Carolina Ardila Quintero	C.C. 000001020774751
No. de cuotas: 4.396,00	valor: $439.600.000,00
Jorge Mario Ardila Quintero	C.C. 000001006015033
No. de cuotas: 4.396,00	valor: $439.600.000,00
Totales	
No. de cuotas: 21.980,00	valor: $2.198.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente y su suplente, el Subgerente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones, instrucciones, recomendaciones y ordenes de la junta de socios; 2.- Celebrar y ejecutar en representacion de la sociedad y dentro de los limites de sus facultades toda clase de actos, contratos y negocios que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 09:06:25
Recibo No. AA25210677
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25210677312CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen con el objeto social y tiendan al exito economico de la sociedad; 3.- Crear, aceptar, negociar titulos valores y ejercer las acciones que de ellos emanen; 4.- Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales, sea cual fuere la naturaleza de tales autoridades y adelantar ante ellas toda clase de actuaciones, gestiones, peticiones o reclamaciones; 5.- Representar a la sociedad y obrar en su nombre en todos los actos y en cumplimiento de las funciones que por naturaleza le corresponden, todo ello dentro de las previsiones de los presentes estatutos; 6. Crear los cargos subalternos que juzgue convenientes para la buena marcha de la sociedad, informando de ello a la junta de socios en su proxima sesion; 7.- Otorgar los documentos y contratos relativos a la sociedad, cobrar percibir y transigir en los negocios u operaciones sociales; 8.- Manejar los dineros de la sociedad, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias, girar cheques, con venir giros, intereses y demas accesorios, tomar dinero en mutuo de instituciones bancarias o similares; 9.- Convocar a la junta de socios y presentar ante ella los informes y documentos que se le solicitan; 10.- Presentar ante la junta de socios las cuentas de la sociedad, sus libros, inventarios, balance y el informe de las operaciones sociales, asi como el proyecto de distribucion de utilidades; 11- Llevar acabo todos los actos que en relación a la sociedad le correspondan conforme a la ley y a los presentes estatutos. El gerente de la sociedad tendrá facultades para celebrar actos y contratos en cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000021 del 26 de abril de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2008 con el No. 01223123 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Quintero Rubio Nubia Stella	C.C. No. 60294378

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 09:06:25
Recibo No. AA25210677
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25210677312CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Ardila Camacho Ezequiel	C.C. No. 4236135

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 68 del 13 de agosto de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024 con el No. 03148439 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Orlando Octavio Garcia Leon	C.C. No. 19320476 T.P. No. 18065-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
756	2-III-1989	23 BOGOTA	31-III-1989-NO.260829
5774	20-XII-1990	23 BOGOTA	1-III-1991-NO.319471

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006796 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00615552 del 23 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001765 del 31 de diciembre de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00940870 del 29 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000975 del 22 de marzo de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00989737 del 5 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0004507 del 10 de noviembre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01024415 del 2 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0006435 del 21 de noviembre de 2006 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01094880 del 7 de diciembre de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 09:06:25
Recibo No. AA25210677
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25210677312CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 10358 del 21 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01440858 del 28 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 10358 del 21 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01440859 del 28 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 10358 del 21 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01440876 del 28 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2096 del 23 de mayo de 2012 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01638440 del 30 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6369 del 29 de diciembre de 2014 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01916200 del 2 de marzo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1413 del 29 de julio de 2019 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02493595 del 5 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 622 del 22 de julio de 2020 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02591385 del 29 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 904 del 6 de octubre de 2020 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02648985 del 29 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 09:06:25
Recibo No. AA25210677
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25210677312CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 19.934.258.609
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 09:06:25
Recibo No. AA25210677
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25210677312CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO